

DECRETO N°

TEMUCO, 02 OCT. 2024

4112

VISTOS:

1. La Licitación "Servicio de Callcenter con Inteligencia Artificial para la Municipalidad de Temuco", ID 1658-999-LR23, adjudicada mediante DA 196 del 14 de marzo de 2024, a la empresa CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3.

2. El Artículo N°17 de las Bases administrativas de la Licitación, donde señala las causales y montos de multas, en específico 17.1 Incumplimiento en el plazo de puesta en marcha, UF 1 por día hábil. La Municipalidad aplicará las multas, lo que se aplicará administrativamente sin forma de juicio y se deducirán de los estados de pago.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Sumarios y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDOS:

1. Que, el adjudicado ha incurrido en el incumplimiento señalado en el ítem 17.1 a través del informe del ITO adjunto, según señala las bases administrativas.

2. Que a través de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2024 se informa al adjudicado la aplicación de la multa y este acepta dar curso a dicha multa, cuya evidencia se señala en el informe del ITO adjunto.

DECRETO:

1. Aplíquese una multa del UF 25 del valor asociado a la factura de parametrización del proyecto, según calculo en el informe del ITO al Proveedor CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, en vista del ítem 17.1.

2. La Dirección de Administración y Finanza procederá a descontar administrativamente del estado de pago respectivo.

3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio personalmente o por carta certificada al proveedor CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, por el señor Secretario Municipal, el cual deberá entregar copia íntegra del presente Decreto y otórguese al prestador un plazo de 5 días hábiles para apelar, contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARVICGE

Distribución:

- Telsur
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



2999603